ARMADA PARAGUAYA
COMITÉ DE EVALUACION
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 09/2011 A TRAVES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRANSPORTE MILITAR"

Señor

Comandante Interino de la Armada Paraguaya
VALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ

Presente:

En desarrollo del proceso de evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 09/2011 "Adquisición de vehículos de transporte militar" a través de la Subasta a la Baja Electrónica, realizada por la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "COMANDO DE LA ARMADA", para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal año 2011, este comité constituido por Resolución del Comando de la Armada N° 78, de fecha 30 de junio de 2011, presenta el presente informe de evaluación del mismo, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21.909/03 y 5.174/05 y el Pliego de Bases y Condiciones en donde se establecen las metodologías de evaluación.

El costo estimado del presente llamado Ad-Referéndum, correspondiente al PAC Institucional Nº 221.559 cuyo monto a contratar asciende a la suma de Gs. 5.339.500.000.- (Guaraníes cinco mil trescientos treinta y tres millones quinientos mil). Según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costos, conforme lo establece el Art. 15º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art.13º del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

El día miércoles veintinueve de junio de 2011, a las 08:30 horas, se realiza la apertura de oferta por Subasta a la Baja Electrónica, realizándose los lances correspondientes, con la participación de los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	RUC
1	Compañía Imperial del Paraguay S.R.L	80001557-6
2	Automotor S.A.	80001340-9
3	Condor S.A.C.I.	80002514-8
4	DREI Asociado S.R.L.	80033333-0

Siendo las 10:46 horas finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID 221.559 – "Adquisición de Equipos de Transporte Militar". Conforme el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 221.559, siendo los oferentes vencedores los siguientes proveedores:

LOTES	Oferentes vencedor	Precio oferta
ITEM Nº 1 – Camión semi pesado	CONDOR SACI	1.050.000.000
ITEM Nº 2– Automóvil Sedan	DREI ASOCIADO SRL	250.000.000
ITEM Nº 3– Automóvil Sedan	DREI ASOCIADO SRL	1.395.000.000
ITEM Nº 4 - Ómnibus	AUTOMOTOR S.A	1.900.000.000
ITEM Nº 5 - Minibús	AUTOMOTOR S.A	460.000.000
TOTAL		**5.055.000.000**

Conforme a lo establecido en el PBC, 1. Calendario de eventos y datos específicos, numeral 6. Presentación y apertura de ofertas; La fecha límite para presentación de oferta es el 30 de junio de 2011, 15:45 horas y la apertura de los documentos presentados se realizara en la misma fecha de presentación a las 16:00 horas.

De lo expuesto en el párrafo anterior, el día jueves 30 de junio de 2011, a las 15:45 horas, se cierra la recepción de las ofertas de los oferentes vencedores y a las 16:00 se procedió a realizar la apertura de las mismas, de conformidad al Acta N° 52/2011, las empresas que han presentado sus ofertas para la apertura de los sobres en el tiempo establecido para la verificación cuantitativa de los documentos, conforme lo Establecido en el PBC, son las siguientes:

Nº	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	DOC. SUSTANCIAL
1	*AUTOMOTOR S.A*	*2.360.000.000.-*	*Completa*
2	*DREI ASOCIADOS S.R.L.*	*1.645.000.000.-*	*Completa*
3	*COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.*	*481.500.000.-*	*Completa*
4	*CONDOR S.A.C.I.*	*3.200.000.000.-*	*Completa*

Las ofertas están debidamente selladas, numeradas y firmadas.

La evaluación se desarrolló en tres etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar, el segundo verificación de la planilla de listas precios y la tercera evaluación detallada de las ofertas

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

En esta etapa se ha procedido a examinar las ofertas de los oferentes vencedores, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº 221.559, que se especifican más arriba y para confirmar que todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones ANEXO II, que las mismas hayan sido suministrados, estén completos y reúnan los requisitos exigidos por la convocante. Conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03 y eliminar aquellos que no cumplan con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el PBC.

Los oferentes que se especifican más abajo "CUMPLEN" con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el PBC del presente llamado por lo que han cumplido con los requisitos exigidos.

Requisitos	*Compañía Imperial del Paraguay S.R.L*	Automotor S.A.	Condor S.A.C.I.	*DREI Asociado S.R.L.*
a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	SI	SI	SI	SI
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	SI	SI	SI	SI
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en el AÑEXO II del P.B.C.	SI	SI	SI	SI

d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;	Si	si	SI	SI
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI

2. *VERIFICACION DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.*

Teniendo en cuenta que los oferentes mencionados más arriba, han cumplido con los requisitos básicos de carácter sustancial exigidos a satisfacción de la Convocante, se procede primeramente a verificar si la planilla de lista de precios de los vencedores no presentan errores aritméticos, se ha observado que las mismas no presentan errores.

Conforme el Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº **221.559**, *en su página 5, donde se especifica los nombres de las empresas vencedores de cada ítem de dicha subasta, el que acompaña al presente informe.*

3. *EVALUACION DETALLADA DE LA OFERTA.*

En esta etapa se analizó las ofertas de los oferentes clasificados en el primer lugar según Acta de Sesión Pública Virtual – SBE Nº **221.559**, *para determinar si están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinados las documentaciones presentadas por los mismos, utilizando los criterios establecidos en la* ***SECCION III. Criterio de Evaluación y Calificación*** *del PBC, del presente llamado para determinar los siguientes:*

3.1. *CRITERIO DE EVALUACION*

3.1.1. *CRITERIO TECNICO*

Posterior a la verificación de las planillas de lista de precios de los oferentes clasificados en el primer lugar se procedió a analizar ítem por ítem si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas y si han proveídos las documentaciones requeridas para el análisis correspondiente, se concluyó que del resultado del análisis correspondiente que:

Ítem Nº 1: *Camión Semi Pesado, el oferente CONDOR S.A.C.I., vencedor de dicho ítem, su oferta presentada reúne las especificaciones técnicas solicitadas.*

Ítem Nº 2: *Automóvil Sedan, el oferente DREI ASOCIADOS S.R.L., vencedor de dicho ítem, su oferta presentada reúne las especificaciones técnicas solicitadas.*

Ítem Nº 3: *Automóvil Sedan, el oferente DREI ASOCIADOS S.R.L., vencedor de dicho ítem, su oferta presentada reúne las especificaciones técnicas solicitadas.*

Ítem Nº 4: *Ómnibus, el oferente AUTOMOTOR S.A., vencedor de dicho ítem, su oferta presentada no reúne las especificaciones técnicas solicitadas, la misma ha ofertado el Ómnibus Marca HYUNDAI cuyas especificaciones técnicas posee motor trasero conforme se visualiza en el catalogo, por la que no se adecua al tipo de motor solicitado en el PBC que es el motor convencional – Frontal, por la que se ha analizado minuciosamente la planilla de especificaciones técnicas y el catalogo de dicho Ómnibus, en donde se ha detectado que es de motor trasero y existen otras especificaciones que no reúnen lo solicitado en el PBC, por lo que dicha oferta es desestimada.*

De conformidad al PBC, se analiza al segundo mejor clasificado en dicho ítem es la presentada por el oferente ***CONDOR S.A.C.I.,*** *cuya oferta se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del presente llamado.*

Ítem Nº 5: *Minibús, el oferente AUTOMOTOR S.A., vencedor de dicho ítem, su oferta presentada no reúne las especificaciones técnicas solicitadas, en cuanto a la cilindrada del motor, la misma ha presentado la cilindrada del motor de 3.907 cc y se ha solicitado en el PBC, un motor con 4,3 cc, por la que no se adecua al tipo de motor solicitado en el PBC, por la dicha oferta es desestimada.*

*De conformidad al PBC, se analiza al segundo mejor clasificado en dicho ítem es la presentada por el oferente **COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.**, cuya oferta se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del presente llamado.*

*De lo expuesto más arriba se concluyó que del resultado del análisis correspondiente, de cada uno de los ítems, los oferentes mencionados a continuación **"CUMPLEN"**, con los requisitos de criterio técnicos solicitado por la Convocante.*

LOTES	Oferentes vencedor	Cumple
ITEM Nº 1 – Camión semi pesado	CONDOR SACI	Si
ITEM Nº 2– Automóvil Sedan	DREI ASOCIADO SRL	Si
ITEM Nº 3– Automóvil Sedan	DREI ASOCIADO SRL	Si
ITEM Nº 4 - Ómnibus	CONDOR S.A.C.I.	Si
ITEM Nº 5 - Minibús	COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.	Si

3.1.2. CRITERIO ECONOMICO

*Se tomaron las Planillas de Precios de costos referenciales y de las ofertas de los oferentes que ha cumplido con los requisitos de criterios técnicos solicitados y se realizaron las comparaciones entre si y se ha comprobado que las ofertas de los mismos, se ajustan a las previsiones presupuestarias para la presente contratación, por lo que dichos oferentes, **"CUMPLEN"**, con los requisitos de criterio económico exigido por la Convocante.*

3.2. CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1. CAPACIDAD LEGAL

*Los oferentes han proporcionados todas las documentaciones exigidas por la convocante por la que **"CUMPLEN"** con los requisitos y por la cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.*

3.2.2. CAPACIDAD FINANCIERA

*Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentados por los oferentes mencionados en el Punto 3.1.1., este comité concluye que las mismas **"CUMPLEN"** con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentran calificados para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

3.2.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

*Los oferentes mencionados en el Punto 3.1.1 han proporcionado las documentaciones suficientes que demuestra poseer las experiencias y capacidades técnicas de haber suministrado a las entidades Públicas y/o privadas los bienes objeto de la presente Contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, por lo que este comité considera que dichos oferentes **"CUMPLEN"** con los requisitos y por la cual están capacitados para proveer los bienes solicitados por la Convocante.*

*Finalmente, este Comité de Evaluación, considera que verificadas las documentaciones, las planillas de especificaciones técnicas de los bienes ofertados y otros factores, concluye que las ofertas presentadas por los oferentes, **CONDOR S.A.C.I., DREI ASOCIADOS S.R.L., COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.***

- *Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas.*
- *Tienen las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato para la **"Provisión de Vehículos de Transporte Militar"**, a la Armada Paraguaya durante el ejercicio fiscal año 2011.*

- *Presentan las ofertas más baja.*

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** *y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes,* ***CONDOR S.A.C.I., DREI ASOCIADOS S.R.L., COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.****, han cumplidos con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen las capacidades necesarias para ejecutar el contrato y los precios presentados por las mismas, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución ni al Estado Paraguayo y;*

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley Nº 4.249, que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2011 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) ID Nº **221.559,** *este Comité recomienda los siguientes:*

1°.- ***APROBAR*** *el Resultado y la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional – SBE N° 09-2011,* ***"Adquisición de Vehículos de Transporte Militar",*** *para la Armada Paraguaya a favor de las firmas comerciales;* ***CONDOR S.A.C.I.,*** *Ítems Nº 1 y 4, hasta la suma de* ***(Gs. 3.200.000.000.-)*** *Guaraníes tres mil doscientos millones;* ***DREI ASOCIADOS S.R.L.,*** *Ítem Nº 2 y 3, hasta la suma de* ***(Gs. 1.645.000.000.-)*** *Guaraníes un mil seiscientos cuarenta y cinco millones y a la* ***COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.****, Ítem Nº 5, hasta la suma de* ***(Gs. 481.500.000.-)*** *Guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones quinientos mil, durante el ejercicio fiscal año 2011, cuya solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas.*

2º.- ***IMPUTAR*** *los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Tipo de Presupuesto 2: Programa de Acción; Programa 1: Defensa Fluvial y Protección Ambiental; Sub Programa 1: Planeamiento , Organización y Control de la Armada Paraguaya; U.R: 200 Cuartel General – Armada Nacional ; Sub Grupo O.G 550 : Adquisición de equipos militares y de seguridad; F.F: 10 Recursos del Tesoro y Dpto. 99: Alcance Nacional.*

Firman en prueba de conformidad el Señor Presidente y los Señores Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 07 de julio de 2011.-

PEDRO GUSTAVO GIMENEZ BENITEZ
GD JM - Asesor Jurídico

GUSTAVO JAVIER VELAZQUEZ F.
Tte C Int - Secretario de la Comisión

HUMBERTO ISMAEL FLEITAS GIMENEZ
Cap C DEM - Miembro

JUAN RAMON ROTELA MARTINEZ
CAP F DEM – Miembro

RUBEN DARIO ACOSTA BARRETO
CAP N DEM - Miembro

CALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Miembro

CALTE PABLO RICARDO LUIS OSORIO FLEITAS
Presidente de la Comisión